

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 199

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 135 DE FECHA 16.01.2014.

REQUINOA, 23 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3368 de fecha 29.11.2013 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de la empresa Constructora Vipalco Ltda., Rut 76.233.490-9, por un monto total de \$ 551.550 iva incluido, para la reparación del Sistema de Alcantarillado de la vivienda del Sr. Fernando Torres Espinoza, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa.

El decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 16.01.2014 que aprueba contrato de fecha 13.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa Constructora Vipalco Ltda., Rut 76.233.490-9, por un monto total de \$ 551.550 iva incluido, para la "Construcción de Pozo Absorbente en la vivienda del Sr. Fernando Torres Espinoza, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 16.01.2014, en atención a que se requiere rectificar imputación..

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 16.01.2014 en lo siguiente:
contrato de fecha 13.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa Constructora Vipalco Ltda., Rut 76.233.490-9, por un monto total de \$ 551.550 iva incluido, para la "Construcción de Pozo Absorbente en la vivienda del Sr. Fernando Torres Espinoza, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa.

Debe decir **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Apoyo a la Reparación Habitacional, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-